

PERMISO DE OBRA MENOR

☒ AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

☐ MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

☐ ART. 6.2.9. O.G.U.C.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:
BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO PERMISO
04
FECHA
25/03/2021
ROL S.I.I
67-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°7918 fecha de ingreso 18/05/2020.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 6641 de fecha 29/11/2019
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N°

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR - AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 CONSULTA DENTAL para el predio ubicado en calle/avenida/camino CARLOS CONDELL N° 736 lote manzana localidad o loteo BUIN zona URBANO

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial :

4.- Individualización de Interesados:

[Redacted]			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
[Redacted]		[Redacted]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
[Redacted]		[Redacted]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
[Redacted]		[Redacted]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



5.- Pago de Derechos:

SUPERFICIE AMPLIADA M2				19,28
CLASIFICACIÓN SEGÚN TABLA MINVU				C-3
VALOR DE CLASIFICACIÓN C-3				\$ 187.049
PRESUPUESTO CLASIFICACIÓN C-3				\$ 3.606.305
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 3.606.305
DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO			%	\$ 54.095
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ 4.195
TOTAL A PAGAR				\$ 49.900
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2179815	FECHA	25/03/2021
CONVENIO DE PAGO	Nº	---	FECHA	---

NOTAS:

1.- La construcción existente cuenta con un Permiso de Edificación N°29 de fecha 08/06/1987, y Recepción Definitiva de Obras N°24 de fecha 21/06/1996, con una superficie de 405,70 m2 con destino habitacional y equipamiento de servicios.

2.- El presente Permiso aprueba la ampliación de 19,28 m2 correspondientes a equipamiento de servicios consulta dental.

3.- Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.

4.- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.

5.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.

6.- Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2, Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.

7.- Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.

8.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



Barbara Concha A.
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Buin